	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	<b>ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA</b>	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 1 de 22

### DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

A continuación se presentará el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad pública conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, concordante con lo señalado en el Decreto 1860 de 2021 para adelantar el proceso de contratación por Mínima Cuantía cuyo objeto es: **"ADQUIRIR ELEMENTOS DE FERRETERÍA A MONTO AGOTABLE PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - REGIONAL SUROCCIDENTE."**, dado que la Entidad en cumplimiento de su misión institucional, requiere la adquisición de diferentes bienes, obras, servicios y elementos.

### INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2** del mencionado decreto, en el cual se indica el deber de las entidades estatales de aplicar los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses deja constancia mediante el presente documento: El análisis económico del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración para contratar los bienes descritos el numeral 1.2 del presente documento.

El presente análisis se encamina a definir el sector o mercado al cual pertenecen los bienes que se pretenden satisfacer con el proceso de contratación en curso e igualmente hacer el estudio correspondiente, el cual permita establecer el contexto sobre el que se enmarca el proceso e identificar la pertinencia de requisitos para quienes pretendan participar.

Asimismo, en virtud del objeto contractual, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán durante la etapa de ejecución, estas podrán ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.

El análisis económico del sector cubre tres áreas:

- . - Aspectos generales.
- . - Estudio de la oferta.
- . - Estudio de la demanda.

### 1. ASPECTOS GENERALES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, revisa los aspectos generales del mercado de los bienes, relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, en este numeral se analizan, entre otros, los siguientes contextos:

#### **1.1 ECONÓMICO**

La actividad económica está dividida en **sectores económicos**. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

#### **División según la economía clásica**

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
<b>SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO</b>	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR  
MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

<p><b>SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL</b></p>	<p>Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.</p> <p>Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:</p> <p><b>Industrial extractivo:</b> extracción minera y de petróleo.</p> <p><b>Industrial de transformación:</b> envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.</p>	Sector minería
		Sector construcción
		Sector industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
<p><b>SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS</b></p>	<p>Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.</p>	Actividades de transportes
		Actividades de comunicaciones
		Actividades de comercio, restaurantes y hoteles
		Actividades financieras
		Actividades de servicios (mantenimientos, etc)
		Actividades de consultoría

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Una vez analizada la división según la economía clásica y dada la naturaleza del presente objeto contractual, este se encuentra enmarcado dentro del Sector Secundario o Industrial.

Asimismo, a continuación, se presenta el comportamiento de las variables macroeconómicas que afectan el sector en el cual se enmarca el objeto del proceso, dicha información debe tomarse de los organismos competentes en la materia: (variación Tasa de Cambio -TRM, Inflación - IPC, SMMLV, PIB, etc). Por lo anterior, para el análisis económico del presente proceso se tendrán en cuenta las siguientes variables:

**1. INFLACIÓN**

La inflación consiste en el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de los ingresos, hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas, y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen. Como consecuencia de la intención de

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR  
MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

proteger sus ingresos, piden mejores salarios o imponen mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en los costos, y en general en los precios de la economía.



## 2. IPC (Índice de Precios al Consumidor)

Es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico, que arroja el DANE.

### Información abril 2026

#### Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual  
Total nacional  
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	<b>0,78</b>	3,30	<b>3,87</b>	5,16	<b>5,68</b>

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2026 la variación mensual del **IPC** fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del **IPC** fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del **IPC** total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

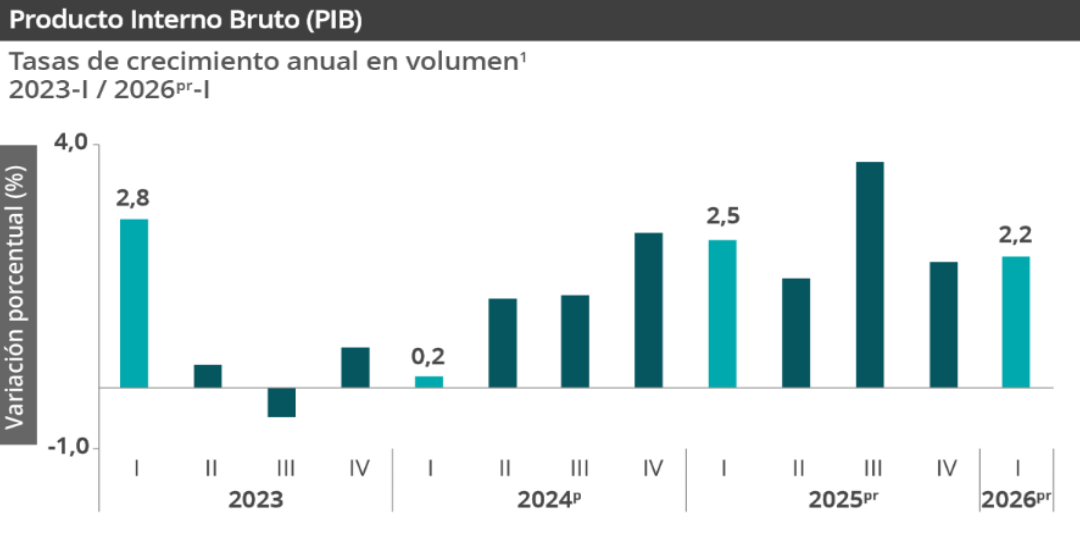
## 3. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre que sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base y como insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR  
MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

### Información primer trimestre 2026<sup>Pr</sup>

En el primer trimestre de 2026<sup>Pr</sup>, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025<sup>Pr</sup>.



Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>1</sup>: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

<sup>Pr</sup>: preliminar

<sup>P</sup>: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

## 1.2 TÉCNICO

### Condiciones Técnicas y tecnológicas del objeto a contratar.

ITEM	DESCRIPCION	PRESENT.
1	GRIFERIA DE POCETA CON CUELLO DE GANSO PARA LAVADO DE MATERIAL DE LABORATORIO – MATERIAL EN ACERO INOXIDABLE.	Unidad
2	GRIFO DE RIEGO – LLAVE JARDINERA	Unidad
3	BATERIA DE LITIO DE CORONA SENSE- REF 024810001	Unidad
4	PISTOLA DE AGUA PARA RIEGO DE 8 FUNCIONES CONEXIÓN 3/4- INCLUYE ADAPTADOR PARA MANGERA Y EMPAQUE	Unidad
5	LLAVE TIPO BOLA GALVANIZADA HEMBRA DE 2" 1/2	Unidad
6	LLAVE TIPO BOLA O DE PASO EN METAL, DE 1/2 -600 PSI	Unidad
7	VÁLVULA BOLA 3/4 X 300PSI METAL	Unidad
8	LLAVE TIPO BOLA O DE PASO EN PVC- LISA, DE 1/2	Unidad
9	MANGERA FLEXIBLE EN ACERO 304- DE 1/2 x 1/2 PULGADA EXTRALARGA DE 1 MT - 1,20 MTS	Unidad
10	MANGERA REFORZADA 3 CAPAS USO PARA JARDIN DE 1/2 DE ROLLO X 100 METROS	Unidad
11	DESAGUE SENCILLO GRIS REBS INCLUYE SIFON BOTELLA	Unidad
12	REGADERA CUADRADA ARIARI 4 PULGADAS CON BRAZO 15 CM CROMO	Unidad

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR  
MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

13	RACOR O ADAPTADOR PARA MANGERA EN PVC MACHO – HEMBRA DE ½ PULGADA CON EMPAQUES - CONEXIÓN PARA LLAVE JARDINERA – COLOR ROJO	Unidad
14	PISTOLA EN ALUMINIO PARA TUBO DE SILICONA	Unidad
15	SELLADOR SIKA PARA JUNTAS 1ª PLUS – COLOR GRIS –	Unidad
16	JUEGO DE LIMAS DE 4 PIEZAS DE 8” (PLANA, REDONDA, TRIANGULAR Y MEDIA LUNA	Unidad
17	CEMENTO BLANCO – USO GENERAL X 5 KILOS	Unidad
18	CAJA DE CONTROL – CORONA SENSE REF- 024820001	Unidad
19	CODOS DE PVC DE 3/4	Unidad
20	UNION PVC 3/4	Unidad
21	UNIVERSAL DE 3/4	Unidad
22	TEE DE 2” 1/2	Unidad
23	BUSHIN PVC LISO DE 2”1/2 CON ROSCA DE 1”1/2	Unidad
24	BUSHIN GALVANIZADO ROSCA NPT 2”1/2 X 1”1/2	Unidad
25	BUSHIN GALVANIZADO ROSCA NPT 1”1/2 X ½	Unidad
26	BUSHIN GALVANIZADO ROSCA NPT ¾ X 3/8	Unidad
27	BUSHIN GALVANIZADO ROSCA NPT 1”1/2 X 3/4	Unidad
28	FIJADOR DE ROSCAS O LOTITE FUERZA ALTA 50 ML	Unidad
29	BUSHIN PVC LISO DE 2”1/2 CON ROSCA DE ¾	Unidad
30	BOMBA DOSIFICADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS TIPO DIAFRAGMA VCO 1004	Unidad
31	CONECTOR NEUMATICO PCF TUBO DE MANGERA DE 4 MM – ROSCA HEMBRA DE 1/2	Unidad
32	CONECTOR RECTO ROSCA NPT 3/8 – MACHO 1/8 O ¼ PARA CONEXIÓN DE MANGERA	Unidad
33	MANGERA PARA DOSIFICACION DE QUIMICOS – TRANSPARENTE – DIAMETRO EXTERNO DE 3/8	METRO
34	TALADRO PERCUTOR INALAMBRICO 18 A 24V DE 3/8 – 40-50 NEWTON MAKIT DHP487Z	Unidad
35	CONECTOR NEUMATICO PCF TUBO DE MANGERA DE 4 MM – ROSCA HEMBRA DE 3/4	Unidad
36	TANQUE DE PVC DE 300 LITROS CON TAPA REMOVIBLE GIRATORIA TPO BOTELLA -. COLOR BLANCO	Unidad
37	JUEGO DE 9 LLAVES ALLEN O BRISTOK CON ORGANIZADOR	Unidad
38	BOTON DE DOBLE DESCARGA - REDONDO PARA SANITARIO ONE PIECE	Unidad
39	VALVULA FLOTADORA BRONCE 1/2PG CON BOLA COBRE	Unidad
40	CHAPA – POMO PARA ALCOBA EN SATIN - CON MANIJA	Unidad
41	MANIJA QUEBEC CROMO BRILLO 128 MM	Unidad
42	PINTURA EN AEROSOL COLOR GRIS	Unidad
43	PINTURA EN AEROSOL COLOR PLATEADO	Unidad
44	PINTURA EN AEROSOL COLOR BLANCO	Unidad

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR  
MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

45	CINTA TEFLON ROLLO DE 3/4 POR 50 METROS	Unidad
46	CHAPA GAVETA GUANTERA PARA CAJON	Unidad
47	LLAVE COMPUERTA DE 1/2	Unidad
48	MANIJA PUERTA GRANDE ITALIANA CROMADA MASTER	Unidad
49	CANDADO INTERPERIE MOD 220 -60 MM	Unidad
50	CANDADO TIPO ITALIANO 40MM KARSON	Unidad
51	PUNTA ESTRELLA #2 2 PULGADAS REF DW2022 Z	Unidad
52	PULIDORA ANGULAR INALAMBRICA 4 1/2PULG DEWALT XR + 2 BATERÍAS + CARGADOR	Unidad
53	GUANTE MULTIFLEX NYLON TALLA L	PAR
54	NIPLE GALVANIZADO SCH40 1/2" - 6" SET X 36 SUPERIOR	Unidad
55	DILUYENTE VARSOL X GALON	Unidad
56	LIJA DE AGUA - NEGRA AL 80 % x PLIEGO	Unidad
57	DILUYENTE THINER X GALON	Galón
58	ABRAZADERAS METALICAS DOBLE ALA DE 1/2	Unidad
59	ABRAZADERAS METALICAS DOBLE ALA DE 3/4	Unidad
60	ABRAZADERAS METALICAS DOBLE ALA DE 1"	Unidad
61	ABRAZADERA PLÁSTICA DOBLE APOYO DE 1/2	Unidad
62	AMARRES PLASTICOS DE 25 CMS x PAQUETE DE 100 NEGRAS	Unidad
63	AMARRES PLASTICOS DE 25 CMS x PAQUETE DE 100 BLANCAS	Unidad
64	DISCO DE CORTE PARA PULIDORA DE 4"	Unidad
65	DISCOS DE PULIR PARA PULIDORA DE 4"	Unidad
66	CEPILLO DE ALMABRE DE ACERO INOXIDABLE ALTA DURACION EN MADERA 64 PINCELES	Unidad
67	RACORD 1/4 HEMBRA A ENCHUFE RÁPIDO MACHO- PISTOLA DE PINTURA	Unidad
68	RACORD 1/4 MACHO A ENCHUFE RÁPIDO MACHO - PISTOLA PINTURA	Unidad
69	KIT CONECTORES RÁPIDOS x 5 PISTOLA Y AERÓGRAFO - 1/4	Unidad
70	REGLETA 12 PARES PARA CABLE # 12 - 25 A	Unidad
71	REGADERA CUADRADA CROMADA CON BRAZO DE 4 PULGADAS	Unidad
72	RESISTENCIA ELECTRICA PARA DIFUSOR EN FORMA DE U - 220 VOLTIOS - DE UN METRO DE LARGO - 2500 Watts	Unidad
73	PALANCA DE DESCARGA PARA INODORO CROMADA PLUM	Unidad
74	CONECTOR HEMBRA - LISO DE 1/2 PVC	Unidad
75	CONECTOR MACHO- LISO DE 1/2 PVC	Unidad
76	CONEXIÓN UNIVERSAL 1/2 PVC	Unidad
77	CONEXIÓN UNIVERSAL 3/4 PVC	Unidad
78	CONECTOR HEMBRA - LISO DE 3/4 PVC	Unidad

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR  
MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

79	CONECTOR MACHO- LISO DE 3/4 PVC	Unidad
80	TEJA DE PVC N8 244X92CM 0.9MM	Unidad
81	LAMINA ALVEOLAR 6 MM 2.95 X 2.10 M CRISTAL	Unidad
82	ESCALERA 3.19M 12P MULTIPROPOSITO AL 150K KARSON	Unidad
83	BROCA PARA CONCRETO SDS PLUS DE 3/4" LARGO 12"	Unidad
84	BROCA PARA CONCRETO SDS PLUS DE 1/2" LARGO 12"	Unidad
85	CINCEL SDS-PLUS PALA 3/4 X 10 PULGADAS REF DWA0802	Unidad
86	ESCALERA CERTIFICADA 7.31 M 24 P DE EXTENSIÓN FIBRA DE VIDRIO 136 KG FANES	Unidad
87	MARTILLO CAUCHO F/VIDRIO 24ONZAS JN4075	Unidad
88	BARRA DE ACERO DE 14 PULGADAS	Unidad
89	LUBRICANTE PENETRANTE 5-56 400 O 430 CC	Unidad
90	MANIJA PARA PUERTA CORREDIZA DE CAMARA FRÍA MOD. 13SEF011	Unidad
91	REGISTRO POSTERIOR EN PLÁSTICO REVERSIBLE 24RPV225 MTH	Unidad
92	CAJA ORGANIZADORA X 3 EN 1 26X16,8X6CM	Unidad
93	LLAVE EXPANSIVA O AJUSTABLE DE 6" CON APERTURA DE 1" MANGO CONFORT REF 28219	Unidad
94	LLAVE PARA TUBO O STILSON DE 14"	Unidad
95	REMACHADORA CABEZA GIRATORIA REF MR77C	Unidad
96	CARETA PARA SOLDAR CON LENTE ABATIBLE	Unidad
97	SIERRA SABLE 115 MM 750W 900-3300RPM 110V/60HZ + 2 SIERRAS UTS100756	Unidad
98	JUEGO 3 TIJERAS DE AVIACIÓN CORTE IZQUIERDO DERECHO Y RECTO 10"	Unidad
99	KIT INSTALACION LAVAPLATOS DE 4" CON CANASTILLA REMOVIBLE PLASTICA Y SIFON RESORTE.	Unidad
100	CINTA ASFÁLTICA IMPERMEABILIZANTE TAPA GOTERAS TEXSATAPE 33CM X 5M	Unidad
101	CAJA DE HERRAMIENTAS PLÁSTICA COLOR NEGRO, CON MANIJA, Y CIERRE PARA CANDADO, MEDIDAS ANCHO 15 CM A 16 CM, LARGO 33 A 34 CM, ALTO 13 A 14 CM.	Unidad

**NOTA: Las cantidades señaladas corresponden únicamente a unidades de referencia para efectos de evaluación económica. Las cantidades efectivamente requeridas durante la ejecución contractual dependerán de las necesidades del Instituto hasta agotar el presupuesto oficial.**

**1.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

- Los elementos de ferretería deben cumplir a cabalidad con las características técnicas descritas en el numeral 1.2.
- El oferente deberá ofertar **UNA SOLA MARCA POR CADA ITEM**, y en caso de salir favorecido, deberá entregar la misma.



**Denominación Técnica del Bien:** Teniendo en cuenta el Clasificador de United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Corporación DUN& Bradstreet (D&B), el cual en su versión en español corresponde al portal de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso se encuentra clasificado bajo la siguiente codificación:

ÍTEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	D	30	3018	301818	30181804	Grifo
2	C	27	2711	271117	27111707	Llaves ajustables
3	C	26	2611	261117	26111700	Baterías, pilas y accesorios
4	C	23	2315	231531	23153145	Pistola de rociado
5-6	C	27	2711	271117	27111707	Llaves ajustables
7	D	40	4014	401416	40141600	válvulas
8	C	27	2711	271117	27111707	Llaves ajustables
9-10	D	40	4014	401420	40142000	mangueras
11	D	31	3116	311628	31162800	Ferretería en general
12	C	27	2711	271120	27112000	Herramientas manuales
13-15	D	31	3116	311628	31162800	Ferretería en general
16	C	27	2711	271119	27111900	Herramientas gruesas y de acabado.
17	D	30	3011	301116	30111601	Cemento
18	D	31	3116	311628	31162800	Ferretería en general
19	D	40	4017	401728	40172808	Codos para tubos de pvc
20	D	40	4017	401749	40174908	Uniones para tubos de plástico pvc
21	D	31	3116	311628	31162800	Ferretería en general
22	D	40	4017	401746	40174608	T para tubos de pvc
23-29	D	31	3116	311628	31162800	Ferretería en general
30	D	40	4015	401515	40151505	Bombas dosificadoras
31-32	D	31	3116	311628	31162800	Ferretería en general
33	D	40	4014	401420	40142000	mangueras
34	C	27	2711	271115	27111515	Taladro de mano
35	D	31	3116	311628	31162800	Ferretería en general
36	C	20	2014	201429	20142900	Tanques y recipientes almacenadores



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR  
MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 9 de 22

37	C	27	2711	271117	27111729	Juego de llaves
38-39	D	31	3116	311628	31162800	Ferretería en general
40	D	31	3116	311628	31162801	Chapas o pomos
41	D	31	3116	311628	31162800	Ferretería en general
42-44	D	31	3121	312115	31211507	Pinturas en aerosol
45	D	31	3120	312015	31201514	Cinta de sellado de hilo de poli tetrafluoretileno
46	D	31	3116	311628	31162801	Chapas o pomos
47	E	46	4617	461715	46171505	Llaves
48	D	31	3116	311628	31162800	Ferretería en general
49-50	E	46	4617	461715	46171501	Candados
51	D	31	3116	311628	31162800	Ferretería en general
52	C	23	2310	231015	23101510	Pulidora
53	E	46	4618	461815	46181504	Guantes de protección
54	D	31	3116	311628	31162800	Ferretería en general
55	D	31	3121	312116	31211604	Diluyentes de pintura
56	C	27	2711	271119	27111918	Lima manual
57	D	31	3121	312116	31211604	Diluyentes de pintura
58-61	D	31	3116	311624	31162416	Abrazadera
62-63	D	31	3116	311624	31162400	Fijadores varios
64-65	D	31	3116	311628	31162800	Ferretería en general
66	C	27	2711	271119	27111907	Cepillos de alambre
67-69	D	31	3116	311628	31162800	Ferretería en general
70	D	31	3116	311623	31162304	Regletas de Montaje
71	C	27	2711	271129	27112029	Regadera
72	D	40	4010	401018	40101830	Elementos de calefacción
73	D	31	3116	311628	31162800	Ferretería en general
74-79	C	27	2712	271217	27121700	Accesorios de tubería
80-81	D	31	3116	311628	31162800	Ferretería en general
82	D	30	3019	301915	30191501	Escaleras



83-84	C	27	2711	271128	27112845	Juego de brocas
85	D	31	3116	311628	31162800	Ferretería en general
86	D	30	3019	301915	30191501	Escaleras
87	C	27	2711	271116	27111617	Martillos
88	D	30	3026	302645	30264500	Barras de acero inoxidable
89	B	15	1512	151219	15121902	Grasa
90-91	D	31	3116	311628	31162800	Ferretería en general
92	C	24	2411	241124	24112401	Cofres, cajas o armarios para herramientas
93-94	C	27	2711	271117	27111707	Llaves ajustables
95	C	27	2711	271124	27112400	Herramientas de inserción y ajuste
96	D	31	3116	311628	31162800	Ferretería en general
97	C	27	2711	2711	27111508	Sierras
98-100	D	31	3116	311628	31162800	Ferretería en general
101	C	24	2411	241124	24112401	Cofres, cajas o armarios para herramientas

No obstante, no se requiere estar clasificado por tratarse de un proceso de mínima cuantía.

### **1.3 REGULATORIO**

Dada la cuantía del proceso contractual, el presente proceso de selección el cual comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, así como el contrato que llegue a celebrarse, se registrará por la ley colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 1955 de 2019, la Ley 2022 de 2020, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 310 de 2021 y demás Decretos Reglamentarios, la legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes. De igual manera, se dará aplicación a las guías, circulares y demás documentos generados por la Agencia Nacional para la Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente".

El Decreto 1860 de 2021, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones; y que de forma particular en su artículo 2, se modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 sobre mínima cuantía - artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.5.

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso, la presente contratación se realizará por la modalidad de Mínima Cuantía, por lo que se seguirán los lineamientos de dicha modalidad con base en lo establecido en los artículos del 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificados por el artículo segundo del Decreto 1860 de 2021.



De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente procedimiento de selección.

#### **1.4. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, en los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Es de anotar que los proveedores participantes en el estudio de mercado no identifican estar inmersos del cumplimiento de lo establecido en dicha normatividad, motivo por el cual y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes no se incorpora esta condición en el presente proceso de contratación.

#### **1.5 OTROS ASPECTOS GENERALES**

No aplica para el presente proceso.

### **1 ESTUDIO DE LA OFERTA:**

Esta clase de comercialización, es prestado por empresas especializadas, las cuales cuentan con personal calificado y certificado para la ejecución del contrato.

Realizada las consultas en las plataformas electrónicas de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente, se obtuvo lo siguiente:

- **Listas de precios y/o Grandes superficies**

Así mismo, dentro de los diferentes mecanismos de agregación de demanda, que permiten al Estado obtener mayor valor por dinero en el sistema de contratación pública al eliminar costos de intermediación y al hacer más ágil y simple los procesos de contratación, una vez consultado el link: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies>, el Instituto deja constancia que revisó y que no existe Listas de Precios/Grandes Superficies que incluya la modalidad de bien(es) o servicio(s) que se requiere(n) contratar por parte la Entidad.

Lo anterior, evidencia el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1955 de 2019, Ley 2022 de 2020, Ley 2069 de 2020, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 310 de 2021.

Para el estudio de la oferta se plantean los siguientes criterios:

- **Identificación de proveedores del bien**

A continuación, se identifican los proveedores que han participado como oferentes o contratistas en procesos de contratación con entidades del Estado en los bienes que se requieren contratar por parte de la Entidad en el presente proceso:

- Ferreindustrial Ltda
- Ferretería suministros Industriales S.A.S.
- Ferresempla S.A.S.
- Ferretería y distribuidora Mundial S.A.S.
- Ferretería Industrial del Valle S.A.S.
- Gescom S.A.S.



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

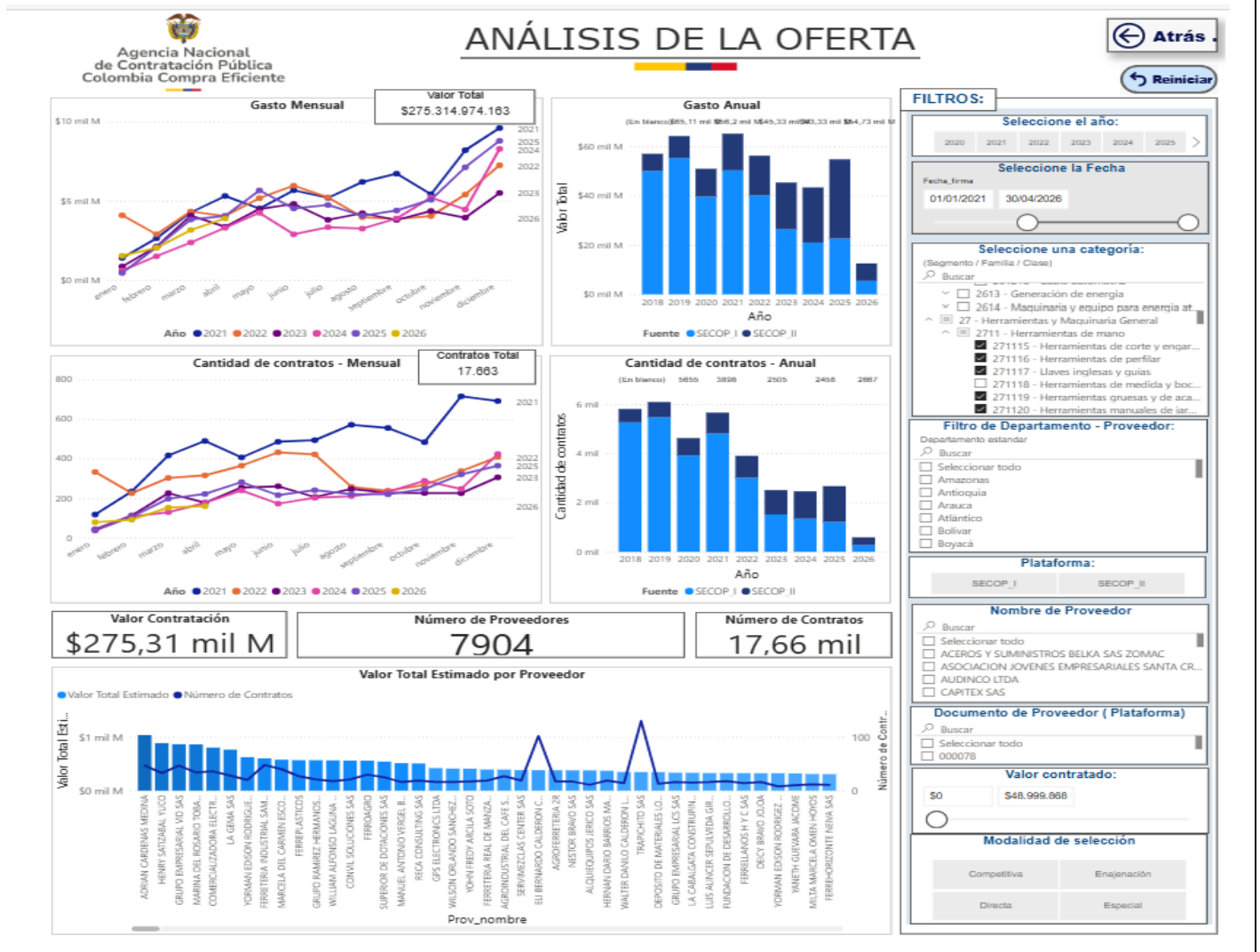
- Comercializadora y Ferretería PQR S.A.S.
- Moviltronics S.A.S.

• Promoción de acceso de las MiPymes y de la industria Nacional

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33, de la Ley 2069 de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas, la entidad realiza los análisis correspondientes para promover el acceso a las MiPymes, que podrían ser potenciales proveedores del presente proceso, en los siguientes términos:

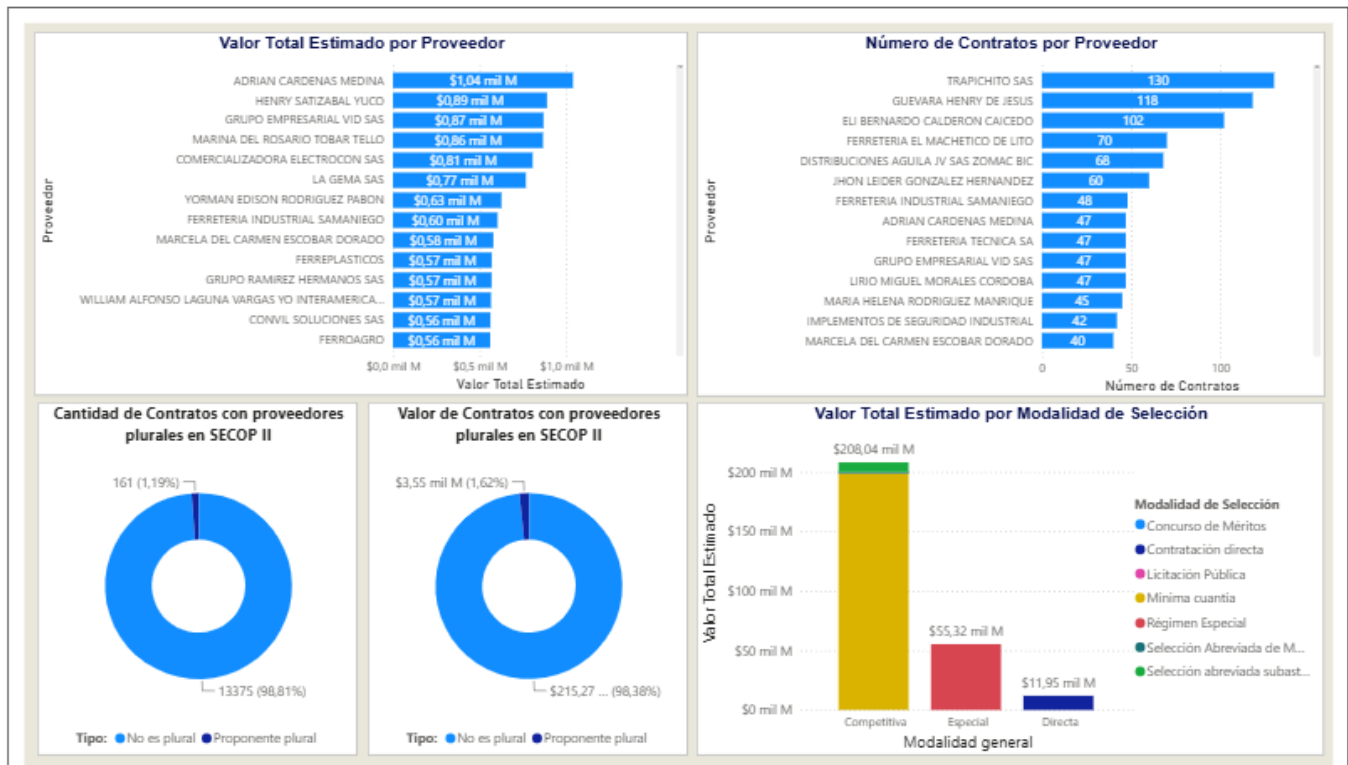
Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el modelo de abastecimiento estratégico para la compra pública, en el cual se implementaron herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Oferta, entendido este como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

Bajo el contexto anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso y en los últimos años (2021 ,2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 (corte 2026/04/30)), en rango de contratación hasta por el monto del presente proceso y de proveedores del nivel nacional, se observan los siguientes resultados:



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR  
MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Asimismo, se identificó un número considerable de potenciales proveedores (7904) a nivel nacional, durante los años de análisis que podrían proveer los bienes para la entidad y en consideración a lo establecido en las precitadas normas, la herramienta determinó que la mayoría de los procesos realizados son por la modalidad de mínima cuantía y el régimen especial, tal y como se evidencia en el siguiente gráfico:



• **Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes**

Teniendo en cuenta los bienes que se requieren contratar por parte la Entidad, se relaciona a continuación los elementos relevantes vinculados con la producción, distribución - transporte y entrega del objeto a contratar:

Los elementos de ferretería deben ser entregados en el Almacén de la Regional Suroccidente, ubicado en la Calle 4B No.36-01 de la sede Santiago de Cali.

**JUSTIFICACIÓN VALOR:**

Para establecer el presupuesto, se realizó el estudio de mercado con potenciales oferentes especialistas en la comercialización de este tipo de productos, precisándoseles la necesidad y las especificaciones técnicas para que cotizaran, a través de la plataforma SECOP II – SC-0016-DRSR-2026, el 19 de febrero de 2026, enviado a 11 proveedores, sin recibir respuesta, por lo que se solicitaron cotizaciones a través de correo electrónico producto de lo cual se recibieron dos (02) cotizaciones y se tuvo en cuenta precios de la contratación de la vigencia 2025; Así las cosas, el presupuesto se estimó con los factores anteriores, por valor de \$48.999.868,00., incluidos impuestos de Ley correspondientes. (Ver anexo Análisis del Sector).

Asimismo, al realizar el análisis del precio se verificó que los bienes cotizados, cumplieran con los requisitos solicitados técnicamente.

Se observa que existen empresas con la capacidad para satisfacer la necesidad planeada en el estudio, que hay competencia de oferentes en el proceso contractual que pretende adelantar el Instituto, pero no fue posible contar con más cotizaciones dado que la mayoría de las empresas no presentan cotización cuando se habla de estudio de mercado, solo se presentan cuando se abren los procesos de contratación,



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR  
MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 14 de 22

así la entidad envíe a los diferentes proveedores del mercado correos electrónicos solicitando las respectivas cotizaciones estas no son enviadas.

Es así que, una vez realizado el análisis comparativo de los precios derivados de las cotizaciones recibidas, se obtuvo como resultado la información relacionada en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTI	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ITEM INCLUIDO IVA
1	GRIFERIA DE POCETA CON CUELLO DE GANSO PARA LAVADO DE MATERIAL DE LABORATORIO – MATERIAL EN ACERO INOXIDABLE.	1	Unidad	\$ 120.000
2	GRIFO DE RIEGO – LLAVE JARDINERA	1	Unidad	\$ 48.990
3	BATERIA DE LITIO DE CORONA SENSE- REF 024810001	1	Unidad	\$ 234.605
4	PISTOLA DE AGUA PARA RIEGO DE 8 FUNCIONES CONEXIÓN 3/4- INCLUYE ADAPTADOR PARA MANGERA Y EMPAQUE	1	Unidad	\$ 46.540
5	LLAVE TIPO BOLA GALVANIZADA HEMBRA DE 2" 1/2	1	Unidad	\$ 307.810
6	LLAVE TIPO BOLA O DE PASO EN METAL, DE 1/2 -600 PSI	1	Unidad	\$ 85.220
7	VÁLVULA BOLA 3/4 X 300PSI METAL	1	Unidad	\$ 71.300
8	LLAVE TIPO BOLA O DE PASO EN PVC- LISA, DE 1/2	1	Unidad	\$ 38.163
9	MANGERA FLEXIBLE EN ACERO 304- DE 1/2 x 1/2 PULGADA EXTRALARGA DE 1 MT - 1,20 MTS	1	Unidad	\$ 143.608
10	MANGERA REFORZADA 3 CAPAS USO PARA JARDIN DE 1/2 DE ROLLO X 100 METROS	1	Unidad	\$ 301.725
11	DESAGUE SENCILLO GRIS REBS INCLUYE SIFON BOTELLA	1	Unidad	\$ 39.111
12	REGADERA CUADRADA ARIARI 4 PULGADAS CON BRAZO 15 CM CROMO	1	Unidad	\$ 74.035
13	RACOR O ADAPTADOR PARA MANGERA EN PVC MACHO – HEMBRA DE ½ PULGADA CON EMPAQUES - CONEXIÓN PARA LLAVE JARDINERA – COLOR ROJO	1	Unidad	\$ 2.785
14	PISTOLA EN ALUMINIO PARA TUBO DE SILICONA	1	Unidad	\$ 55.110
15	SELLADOR SIKA PARA JUNTAS 1ª PLUS – COLOR GRIS –	1	Unidad	\$ 81.770
16	JUEGO DE LIMAS DE 4 PIEZAS DE 8" (PLANA, REDONDA, TRIANGULAR Y MEDIA LUNA	1	Unidad	\$ 66.130
17	CEMENTO BLANCO – USO GENERAL X 5 KILOS	1	Unidad	\$ 12.023
18	CAJA DE CONTROL – CORONA SENSE REF- 024820001	1	Unidad	\$ 350.000
19	CODOS DE PVC DE 3/4	1	Unidad	\$ 1.105
20	UNION PVC 3/4	1	Unidad	\$ 798
21	UNIVERSAL DE 3/4	1	Unidad	\$ 7.606



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR  
MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 15 de 22

22	TEE DE 2" 1/2	1	Unidad	\$ 1.487
23	BUSHIN PVC LISO DE 2"1/2 CON ROSCA DE 1"1/2	1	Unidad	\$ 14.189
24	BUSHIN GALVANIZADO ROSCA NPT 2"1/2 X 1"1/2	1	Unidad	\$ 19.281
25	BUSHIN GALVANIZADO ROSCA NPT 1"1/2 X 1/2	1	Unidad	\$ 8.332
26	BUSHIN GALVANIZADO ROSCA NPT 3/4 X 3/8	1	Unidad	\$ 3.476
27	BUSHIN GALVANIZADO ROSCA NPT 1"1/2 X 3/4	1	Unidad	\$ 8.034
28	FIJADOR DE ROSCAS O LOTITE FUERZA ALTA 50 ML	1	Unidad	\$ 260.190
29	BUSHIN PVC LISO DE 2"1/2 CON ROSCA DE 3/4	1	Unidad	\$ 14.189
30	BOMBA DOSIFICADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS TIPO DIAFRAGMA VCO 1004	1	Unidad	\$ 2.718.500
31	CONECTOR NEUMATICO PCF TUBO DE MANGERA DE 4 MM - ROSCA HEMBRA DE 1/2	1	Unidad	\$ 14.280
32	CONECTOR RECTO ROSCA NPT 3/8 - MACHO 1/8 O 1/4 PARA CONEXIÓN DE MANGERA	1	Unidad	\$ 10.390
33	MANGERA PARA DOSIFICACION DE QUIMICOS - TRANSPARENTE - DIAMETRO EXTERNO DE 3/8	1	METRO	\$ 6.106
34	TALADRO PERCUTOR INALAMBRICO 18 A 24V DE 3/8 - 40-50 NEWTON MAKIT DHP487Z	1	Unidad	\$ 1.348.500
35	CONECTOR NEUMATICO PCF TUBO DE MANGERA DE 4 MM - ROSCA HEMBRA DE 3/4	1	Unidad	\$ 11.890
36	TANQUE DE PVC DE 300 LITROS CON TAPA REMOVIBLE GIRATORIA TPO BOTELLA -. COLOR BLANCO	1	Unidad	\$ 492.750
37	JUEGO DE 9 LLAVES ALLEN O BRISTOK CON ORGANIZADOR	1	Unidad	\$ 40.825
38	BOTON DE DOBLE DESCARGA - REDONDO PARA SANITARIO ONE PIECE	1	Unidad	\$ 49.574
39	VALVULA FLOTADORA BRONCE 1/2PG CON BOLA COBRE	1	Unidad	\$ 172.825
40	CHAPA - POMO PARA ALCOBA EN SATIN - CON MANIJA	1	Unidad	\$ 118.310
41	MANIJA QUEBEC CROMO BRILLO 128 MM	1	Unidad	\$ 34.755
42	PINTURA EN AEROSOL COLOR GRIS	1	Unidad	\$ 21.778
43	PINTURA EN AEROSOL COLOR PLATEADO	1	Unidad	\$ 23.495
44	PINTURA EN AEROSOL COLOR BLANCO	1	Unidad	\$ 20.897
45	CINTA TEFLON ROLLO DE 3/4 POR 50 METROS	1	Unidad	\$ 9.510
46	CHAPA GAVETA GUANTERA PARA CAJON	1	Unidad	\$ 18.020



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR  
MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 16 de 22

47	LLAVE COMPUERTA DE 1/2	1	Unidad	\$ 35.000
48	MANIJA PUERTA GRANDE ITALIANA CROMADA MASTER	1	Unidad	\$ 40.395
49	CANDADO INTERPERIE MOD 220 -60 MM	1	Unidad	\$ 84.732
50	CANDADO TIPO ITALIANO 40MM KARSON	1	Unidad	\$ 24.460
51	PUNTA ESTRELLA #2 2 PULGADAS REF DW2022 Z	1	Unidad	\$ 7.261
52	PULIDORA ANGULAR INALAMBRICA 4 1/2PULG DEWALT XR + 2 BATERÍAS + CARGADOR	1	Unidad	\$ 2.004.500
53	GUANTE MULTIFLEX NYLON TALLA L	1	PAR	\$ 10.713
54	NIPLE GALVANIZADO SCH40 1/2" - 6" SET X 36 SUPERIOR	1	Unidad	\$ 3.500
55	DILUYENTE VARSOL X GALON	1	Unidad	\$ 59.270
56	LIJA DE AGUA - NEGRA AL 80 % x PLIEGO	1	Unidad	\$ 2.382
57	DILUYENTE THINER X GALON	1	Galón	\$ 40.708
58	ABRAZADERAS METALICAS DOBLE ALA DE 1/2	1	Unidad	\$ 573
59	ABRAZADERAS METALICAS DOBLE ALA DE 3/4	1	Unidad	\$ 665
60	ABRAZADERAS METALICAS DOBLE ALA DE 1"	1	Unidad	\$ 1.008
61	ABRAZADERA PLÁSTICA DOBLE APOYO DE 1/2	1	Unidad	\$ 2.012
62	AMARRES PLASTICOS DE 25 CMS x PAQUETE DE 100 NEGRAS	1	Unidad	\$ 26.474
63	AMARRES PLASTICOS DE 25 CMS x PAQUETE DE 100 BLANCAS	1	Unidad	\$ 26.474
64	DISCO DE CORTE PARA PULIDORA DE 4"	1	Unidad	\$ 7.023
65	DISCOS DE PULIR PARA PULIDORA DE 4"	1	Unidad	\$ 8.618
66	CEPILLO DE ALMABRE DE ACERO INOXIDABLE ALTA DURACION EN MADERA 64 PINCELES	1	Unidad	\$ 30.755
67	RACORD 1/4 HEMBRA A ENCHUFE RÁPIDO MACHO-PISTOLA DE PINTURA	1	Unidad	\$ 23.805
68	RACORD 1/4 MACHO A ENCHUFE RÁPIDO MACHO - PISTOLA PINTURA	1	Unidad	\$ 23.805
69	KIT CONECTORES RÁPIDOS x 5 PISTOLA Y AERÓGRAFO - 1/4	1	Unidad	\$ 51.417
70	REGLETA 12 PARES PARA CABLE # 12 - 25 A	1	Unidad	\$ 19.400
71	REGADERA CUADRADA CROMADA CON BRAZO DE 4 PULGADAS	1	Unidad	\$ 71.535



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR  
MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 17 de 22

72	RESISTENCIA ELECTRICA PARA DIFUSOR EN FORMA DE U - 220 VOLTIOS - DE UN METRO DE LARGO - 2500 Watts	1	Unidad	\$ 443.547
73	PALANCA DE DESCARGA PARA INODORO CROMADA PLUM	1	Unidad	\$ 21.720
74	CONECTOR HEMBRA - LISO DE ½ PVC	1	Unidad	\$ 738
75	CONECTOR MACHO- LISO DE ½ PVC	1	Unidad	\$ 663
76	CONEXIÓN UNIVERSAL ½ PVC	1	Unidad	\$ 4.607
77	CONEXIÓN UNIVERSAL ¾ PVC	1	Unidad	\$ 7.606
78	CONECTOR HEMBRA - LISO DE 3/4 PVC	1	Unidad	\$ 1.167
79	CONECTOR MACHO- LISO DE 3/4 PVC	1	Unidad	\$ 1.017
80	TEJA DE PVC N8 244X92CM 0.9MM	1	Unidad	\$ 71.356
81	LAMINA ALVEOLAR 6 MM 2.95 X 2.10 M CRISTAL	1	Unidad	\$ 449.840
82	ESCALERA 3.19M 12P MULTIPROPOSITO AL 150K KARSON	1	Unidad	\$ 349.335
83	BROCA PARA CONCRETO SDS PLUS DE 3/4" LARGO 12"	1	Unidad	\$ 71.935
84	BROCA PARA CONCRETO SDS PLUS DE 1/2" LARGO 12"	1	Unidad	\$ 39.565
85	CINCEL SDS-PLUS PALA 3/4 X 10 PULGADAS REF DWA0802	1	Unidad	\$ 56.630
86	ESCALERA CERTIFICADA 7.31 M 24 P DE EXTENSIÓN FIBRA DE VIDRIO 136 KG FANES	1	Unidad	\$ 2.380.500
87	MARTILLO CAUCHO F/VIDRIO 24ONZAS JN4075	1	Unidad	\$ 46.489
88	BARRA DE ACERO DE 14 PULGADAS	1	Unidad	\$ 201.025
89	LUBRICANTE PENETRANTE 5-56 400 O 430 CC	1	Unidad	\$ 34.599
90	MANIJA PARA PUERTA CORREDIZA DE CAMARA FRÍA MOD. 13SEF011	1	Unidad	\$ 428.400
91	REGISTRO POSTERIOR EN PLÁSTICO REVERSIBLE 24RPV225 MTH	1	Unidad	\$ 380.800
92	CAJA ORGANIZADORA X 3 EN 1 26X16,8X6CM	1	Unidad	\$ 63.085
93	LLAVE EXPANSIVA O AJUSTABLE DE 6" CON APERTURA DE 1" MANGO CONFORT REF 28219	1	Unidad	\$ 41.051
94	LLAVE PARA TUBO O STILSON DE 14"	1	Unidad	\$ 102.950
95	REMACHADORA CABEZA GIRATORIA REF MR77C	1	Unidad	\$ 222.805
96	CARETA PARA SOLDAR CON LENTE ABATIBLE	1	Unidad	\$ 85.100



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR  
MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 18 de 22

97	SIERRA SABLE 115 MM 750W 900-3300RPM 110V/60HZ + 2 SIERRAS UTS100756	1	Unidad	\$ 478.110
98	JUEGO 3 TIJERAS DE AVIACIÓN CORTE IZQUIERDO DERECHO Y RECTO 10"	1	Unidad	\$ 101.170
99	KIT INSTALACION LAVAPLATOS DE 4" CON CANASTILLA REMOVIBLE PLASTICA Y SIFON RESORTE.	1	Unidad	\$ 66.650
100	CINTA ASFÁLTICA IMPERMEABILIZANTE TAPA GOTERAS TEXSATAPE 33CM X 5M	1	Unidad	\$ 106.765
101	CAJA DE HERRAMIENTAS PLÁSTICA COLOR NEGRO, CON MANIJA, Y CIERRE PARA CANDADO, MEDIDAS ANCHO 15 CM A 16 CM, LARGO 33 A 34 CM, ALTO 13 A 14 CM.	1	Unidad	\$ 132.700

De acuerdo con lo anterior, el valor estimado para el presente proceso de contratación es de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCT. (\$48.999.868.00)**, incluido IVA, demás impuestos de ley y emolumentos a los que haya lugar.

El contrato se adjudicará por el valor TOTAL del presupuesto, y se ejecutará de acuerdo a la necesidad y requerimiento por parte del supervisor; por lo tanto, se cancelará únicamente los bienes entregados al Almacén de la Regional Sur del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, previamente autorizados por el supervisor del contrato, hasta agotar el total del presupuesto.

**2 ESTUDIO DE LA DEMANDA:**

**3.1. CONTRATACIÓN CELEBRADA POR LA ENTIDAD PARA SATISFACER LOS BIENES:**

A continuación, se relacionan los contratos celebrados en años anteriores por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para satisfacer la necesidad del objeto descrito al inicio del presente análisis, relacionándose desde la vigencia 2012, así:

Año suscripción del contrato o Aceptación de la oferta	Modalidad de selección	Objeto del contrato	Número del contrato	Valor del contrato	Plazo de ejecución	Garantías exigidas
2012	Mínima Cuantía	Adquisición de Insumos e Implementos Eléctricos para el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Suroccidente.	013-DRSO-2012	\$8.565.954	15 días Calendario	---
2013	Mínima Cuantía	Adquisición de insumos e implementos eléctricos y de ferretería para el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Suroccidente	011-DRSO-2013	\$16.259.149	20 días Calendario	---
2014	Mínima Cuantía	Insumos e implementos de ferretería, materiales de construcción y materiales e insumos eléctricos	017-DRSO-2014	\$17.787.877	Octubre 31 de 2014	Cumplimiento
2020	Mínima Cuantía	Adquisición de materiales eléctricos y elementos de protección y seguridad para la regional suroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	018-DRSO-2020	\$30.482.000	Octubre 20 de 2020	Cumplimiento y Calidad de los Bienes
2021	Mínima Cuantía	Adquisición de materiales eléctricos para la regional suroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	013-DRSO-2021	\$12.951.550	Agosto 30 de 2021	Cumplimiento



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR  
MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

2023	Mínima Cuantía	Adquisición de materiales eléctricos y elementos de ferretería para la regional suroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	022-DRSR-2023	\$51.442.748	Agosto 31 de 2023	Cumplimiento y Calidad de los Bienes
2024	Mínima Cuantía	Adquirir materiales eléctricos, dispositivos ahorradores de energía y elementos de ferretería para el instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses - Regional Suroccidente.	023-DRSR-2024	\$30.404.525	Septiembre 30 de 2024	Cumplimiento y Calidad de los Bienes
2025	Mínima Cuantía	Adquirir materiales y elementos de ferretería para el instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses - regional suroccidente.	048-DRSR-2025	\$47.400.852,66	Diciembre 31 de 2025	Cumplimiento y Calidad de los Bienes

El estudio anterior nos demuestra que los precios con los cuales el Instituto ha contratado para el desarrollo del objeto del proceso, se han incrementado en razón a los índices de inflación del año y también varía de acuerdo a los ítems y las cantidades a adquirir; asimismo, al analizar el sector mediante el Estudio de Mercado realizado, se establece que la tendencia es a la Alza en los precios ofrecidos para los bienes a contratar.

**3.2. CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SATISFACER LOS BIENES:**

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–, se identificó que varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que el Instituto pretende contratar, como se relaciona a continuación:

Entidad Estatal	Modalidad de Selección	Objeto de la modalidad de selección	Garantías que se solicitaron	Oferentes que participaron	Cuantía
Gobernación de Boyacá	SMC-GB-093-2021	Suministro de materiales eléctricos para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles de la gobernación del departamento de Boyacá	----	Gustavo Suarez	73.626.310
Alcaldía Municipal de Puerto de Boyacá	SASI 022 DE 2021	Suministro e instalación de elementos para la actualización tecnológica del sistema semafórico del municipio de puerto Boyacá	Cumplimiento, Buen manejo del anticipo y Calidad de los bienes	TIN S.A. Ingeniería S.A.S.	53.958.170
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.	IMC-35-012-2023	Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios y de ferretería para el mantenimiento y reparaciones locativas de la sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura.	---	Soltec VM S.A.S. Comercializadora y Ferretería PQR S.A.S. Ferre plásticos Ferroagro	\$12.000.000
Instituto municipal del deporte y la recreación de	IMDERA-SMIC-012 DE 2024	Suministro de elementos e insumos de materiales eléctricos para la reparación y adecuación de los escenarios deportivos mayores administrados por el imdera y los escenarios deportivos comunitarios del municipio de armenia	Cumplimiento y Calidad del Servicio	Importarex S.A.S., Nacional de Eléctricos HH Ltda, Inversiones QDE S.A.S.	\$36.000.000
Hospital Marino Zuleta Ramírez de la Paz – César	Régimen especial	Suministro de materiales de ferretería para llevar a cabo el mantenimiento a la planta física de la ese hospital marino Zuleta Ramírez de la paz en el	----	Luz Dary Méndez Williams	\$10.000.000

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR  
MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 20 de 22

		departamento del cesar, bajo la figura del monto agotable.			
E.S.E. CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. - CARTAGENA	Régimen Especial	Suministro de ferretería castillo para ejecución del mantenimiento hospitalario de la ese clínica maternidad Rafael calvo.	----	Murano Group S.A.S.	\$57.980.150

**Fuente de información:** Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

Vínculo Web: <http://www.colombiacompra.gov.co/>

### 3.3. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS (numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1, Decreto 1082 de 2015)

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 define riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución del contrato, también establece en su artículo 2.2.1.1.1.6.3 que la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, para ello, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en cumplimiento de los parámetros dados por el Decreto 1082 de 2015, procede a analizar los riesgos de la siguiente manera:



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR  
MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Ítem	CLASE	ÁREA	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO			VALORACION DEL RIESGO =	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN DEL RIESGO		TRATAMIENTO/ CONTROLES
								CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	TOTAL			CONTRANTE	CONTRATISTA	
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Desabastecimiento por inconvenientes de fabricación	Se afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratista	1	2	1	3	4	Riesgo bajo	100 %		El Contratista deberá prever esta situación y buscar alternativas para dar cumplimiento al contrato.
2	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en el régimen regulatorio nacional y/o internacional en lo relacionado con los aspectos técnicos	Retraso en el inicio de ejecución del contrato	1	1	1	2	3	Riesgo bajo	50%	50%	El Contratista deberá prever posibles cambios normativos e informar a la entidad cuando conozca de éstos, con el fin de tomar las medidas respectivas
3	Riesgo operacional	Externa	Selección	Operacional	Incumplimiento en el plazo de entrega	No contar con el bien adquirido, en forma oportuna, lo cual retrasaría la planeación de ejecución de las actividades.	2	2	1	3	5	Riesgo medio		100 %	El Contratista deberá prever esta situación y buscar alternativas para dar cumplimiento al contrato.
4	General	Externo	Ejecución	Jurídico	El contratista no suscribe el acta de liquidación del contrato	No se cumple con lo previsto en la normatividad vigente respecto de la liquidación de contratos	2	1	1	2	4	Riesgo Bajo	50 %	50 %	Comunicarse con el contratista para explicarle la importancia y obligatoriedad legal de suscribir el acta de liquidación, de lo contrario se procederá a liquidar unilateralmente el contrato.
5	Específico	Externa	Selección	Riesgo Económico	Variación de la TRM	Cambio en el precio por efectos de las variaciones de la TRM	3	1	1	2	5	Riesgo Medio		100 %	El contratista debe estimar los precios de manera adecuada al momento de presentar la oferta, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas
6	Específico	Externa	Selección	Riesgo Económico	Estimación inadecuada de costos para la presentación de la oferta	Afectación del equilibrio económico del contrato celebrado	2	2	1	3	5	Riesgo Medio		100 %	El contratista procurará estimar los precios de manera adecuada al momento de presentar la oferta, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Costos causados por dificultades de orden público, emergencia sanitaria u otros eventos declarados por las autoridades correspondientes	No se cuenta con el suministro del objeto del contrato	2	1	3	4	6	Riesgo Medio		100 %	El Contratista debe informar al Instituto la dificultad en el menor tiempo.

PROBABILIDAD DEL RIESGO

PROBABILIDAD	CATEGORIA		VALORACIÓN
	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)		1
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)		2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)		3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)		4
Casi Cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)		5	

IMPACTO DE RIESGO



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR  
MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

<b>IMPACTO</b>					
<b>Calificación Cualitativa</b>	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
<b>Calificación Monetaria</b>	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
<b>Categoría</b>	<b>Insignificante</b>	<b>Menor</b>	<b>Moderado</b>	<b>Mayor</b>	<b>Catastrófico</b>
<b>Valoración</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

**CATEGORÍA DEL RIESGO**

<b>VALORACIÓN DEL RIESGO</b>	<b>CATEGORIA</b>
8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 Y 4	Riesgo bajo